

Tabla de valoración documental

Nº Acuerdo

Acuerdo 0506

Nº BON

287 <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2020/287/10>

Fecha Publicación BON

14/12/2020

Ámbito de aplicación

Administración Local

Área competencial

Documentación de entidades locales

Denominación serie

Padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Contribución Territorial Urbana y Rústica (bienes inmuebles)

Objeto de la serie

El padrón es un registro con la relación de contribuyentes de este impuesto.

La contribución territorial es un tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles.

Hecho imponible

1. Constituye el hecho imponible del Impuesto la titularidad de los siguientes derechos sobre los bienes inmuebles:
- a) De una concesión administrativa sobre los propios bienes inmuebles o sobre los servicios públicos a que se hallen afectos.
 - b) De un derecho real de superficie.
 - c) De un derecho real de usufructo.
 - d) Del derecho de aprovechamiento y disfrute mediante contraprestación de los bienes comunales.
 - e) Del derecho de propiedad.

Documentos del expediente

- Registro de contribuyentes del impuesto sobre Contribución Territorial (Bienes Inmuebles)

Productor

Entidades Locales

Eliminación

No

Plazo eliminación

-

Aplicación eliminación

Conservación total

Acceso

Restringido total

Plazo acceso

-

Aplicación acceso

De acuerdo los artículos 105 y 105 bis de la Ley Foral 13/2002 General Tributaria de Navarra